

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 41001-31-05-002-2021-00247-01

**PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE CLAUDIA PATRICIA ACEVEDO GÓMEZ
CONTRA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES – FENALCO
SECCIONAL HUILA.**

Conforme a la condena en costas impuesta a la parte demandante, en auto de fecha 8 de septiembre de 2023, se fijan como agencias en derecho la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$290.000 M/CTE.)**, ello en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46de2b52cad904f38db6820a529cd0880e561e480b7badbcf085dde960b31cbb**

Documento generado en 06/10/2023 04:49:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>